



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Igualapa.

SECCIÓN: Comité de Transparencia del Municipio de Igualapa.

Igualapa, Guerrero, a 11 de agosto de 2026.

Resolución del Comité de Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Igualapa Guerrero, correspondiente a la declaración de inexistencia de información de solicitud 121298326000010.

ANTECEDENTES

I.- En apego a lo establecido, y a través de oficios girados, el 03 de agosto de 2026 el Titular de la Unidad de Transparencia, Notificó al área de Secretaría general y Jefatura de la administración, dar respuesta a la solicitud de información con número **121298326000010** quien dirige desde la Plataforma Nacional de Transparencia la C. Verónica E. que a su vez se requiere lo siguiente:

¿Qué actividades ha realizado la Dirección de diversidad sexual desde septiembre 2024 hasta junio 2026? Quiero un informe detallado con evidencias fotográficas y un desglose de los gastos ejercidos en cada evento. También el nombre de la persona titular del área, el cargo formal y el nombramiento escaneado.

En caso de no contar con una dirección de diversidad sexual o área afín, ¿qué actividades ha realizado el Ayuntamiento en favor de la población LGBT en el periodo anteriormente referido? ¿Quiénes han efectuado dichas actividades? Y quiero evidencias fotográficas igual.

II.- Se asignó oficio con número 17/2026 al área de Jefatura de la administración y oficio con número 18/2026 al área de Secretaría general para el cumplimiento y específicamente a proporcionar información respecto a una solicitud girada por la C. Verónica E. desde la plataforma nacional de transparencia con numero **121298326000010**, el cual se requiere lo siguiente:

¿Qué actividades ha realizado la Dirección de diversidad sexual desde septiembre 2024 hasta junio 2026? Quiero un informe detallado con evidencias fotográficas y un desglose de los gastos ejercidos en cada evento. También el nombre de la persona titular del área, el cargo formal y el nombramiento escaneado.

En caso de no contar con una dirección de diversidad sexual o área afín, ¿qué actividades ha realizado el Ayuntamiento en favor de la población LGBT en el periodo anteriormente referido? ¿Quiénes han efectuado dichas actividades? Y quiero evidencias fotográficas igual.



III.- Con fecha 05 de agosto de 2026 el área de jefatura de la administración otorgó respuesta con numero de oficio 62/2026, el cual menciona:

Se hace de su conocimiento que no se encontró ninguna información tras realizar una búsqueda exhaustiva en los registros o estadística de eventos que obran con dicha actividad relacionada con el grupo LGBT+.

En anexo agrego el organigrama general del H. Ayuntamiento de Iguala Guerrero, en la cual no se encuentra la dirección de Diversidad Sexual.

Así mismo el área de Secretaría General dio respuesta a través de oficio con numero SG/243/2026 el cual menciona:

Me permito informarle que revisando los archivos que obran en la secretaría general no se cuenta con la dirección de diversidad sexual o área a fin, por tal motivo no se han realizado actividades como ayuntamiento en labor de la población LGBT.

Una vez recabada la información solicitada de ambas áreas administrativas; se turna al Comité de Unidad de Transparencia para dar su veredicto de inexistencia de información.

IV.- REMISIÓN DEL ASUNTO AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Referente a **Resolución del Comité de Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Iguala Guerrero, correspondiente a la declaración de inexistencia de información de solicitud 121298326000010.**

Que derivado de los oficios de respuestas por parte de la Jefatura de la administración y Secretaría general, emitieron que no cuentan con información, en el cual se visualizará en anexos de prueba, entregados al Lic. Cruz García Moreno Titular de la Unidad de Transparencia e integrante del Comité de Transparencia, remarcando que los responsables de generar información fundamentan que no se cuenta con una dirección de diversidad sexual como de actividades realizadas en favor de la población LGBT.

Por ello que, de acuerdo con los informes generados por ambas áreas, el comité de Transparencia establece la declaración de información inexistente.

- **Acuerdo en turno.** El comité de la Unidad de Transparencia, con fundamento en los artículos 157 y 158 de la ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. Que, de acuerdo con los oficios dirigidos al Lic. Cruz García Moreno Titular de la Unidad de Transparencia e



integrante del Comité de Transparencia, por las áreas administrativas encargadas de generar la información, justificando lo dicho.

APRUEBA la declaración de inexistencia de información referente al requerimiento de la solicitud de información con número 121298326000010.

CONSIDERANDO

- I. COMPETENCIA.** - El Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para conocer y resolver el presente asunto, en términos de los artículos 21, 22, 23, 24, 52, 53, 54, 55 y 157 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado De Guerrero, así como el artículo 108, 109 la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.
- II. INFORMACIÓN INEXISTENTE.** -En relación con la información recabada, **se declara la inexistencia de información referente al requerimiento de la solicitud de información con número 121298326000010.**
- Teniendo presente que, debido a los oficios dirigidos por el área de Jefatura de la administración y Secretaría general, explicando y fundamentado el no contar con información. Se establece la declaración de información inexistente.

H. Ayuntamiento Municipal
2024-2027

Por lo expuesto y fundado, se:



RESUELVE

- I. **PRIMERO.** Se tiene por atendida el informe, conforme a lo expuesto en el apartado II, de esta resolución.
- II. **SEGUNDO.** Se confirma **la declaración de inexistencia de información referente al requerimiento de la solicitud de información con número 121298326000010.** en términos de lo expuesto en el apartado II, de esta resolución.

Notifíquese al solicitante la C. Verónica E. con número de solicitud 121298326000010, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, a las instancias correspondientes.

En sesión de resolución con número 004/CMT/2026 Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Comité de Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Igualapa Guerrero, quienes autorizan, dan fe y legalidad.

Gobierno del Cambio
H. Ayuntamiento Municipal
2024-2027



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
2024-2027
GOBIERNO DEL CAMBIO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRESIDENTE

LIC. CRUZ GARCÍA MORENO

SECRETARIO

ING. MARELI MARTÍNEZ VENTURA

VOCAL

C. PATRICIA GUADALUPE
BAUTISTA DOMÍNGUEZ

VOCAL

LIC. JULIANA JAVIER MARTÍNEZ

VOCAL

PORFIRIO GONZÁLEZ PINZÓN

VOCAL

ING. FIDEL SILVA FRANCISCO

VOCAL

ING. VÍCTOR PÉREZ ROJAS

VOCAL

ING. ALEJANDRO JAVIER GALLARDO

VOCAL

C. SABAS CELESTINO MONTES

H. Ayuntamiento Municipal
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA, GUERRERO.
2024-2027



ANEXOS DE PRUEBA

Gobierno del Cambio
H. Ayuntamiento Municipal
2024-2027



DEPENDENCIA: HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTL. DE IGUALAPA, GRO
SECCION: JAFATURA DE LA ADMON
Nº DE OFICIO: 62/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

IGUALAPA GRO, A 05 DE AGOSTO DEL 2026

LIC. CRUZ GARCIA MORENO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE IGUALAPA GUERRERO

SUSCRIBE LIC. JULIANA JAVIER MARTINEZ, EN CALIDAD DE JEFA DE LA ADMINISTRACION DE IGUALAPA, GRO. POR MEDIO DE ESTE OFICIO DE LA MANERA MAS ATENTA, DOY CONTESTACION AL NUMERO DE OFICIO 17/2026, A LA SOLICITUD CON NUMERO 121298326000010, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE ENCONTRO NINGUNA INFORMACION TRAS REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS REGISTROS O ESTADÍSTICA DE EVENTOS QUE OBRAN CON DICHA ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL GRUPO LGBT+.

EN ANEXO AGREGO EL ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE IGUALAPA GRO, EN LA CUAL NO SE ENCUENTRA LA DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL.

LE AGRADEZCO LA ATENCIÓN Y LE ENVIÓ UN CORDIAL SALUDO.



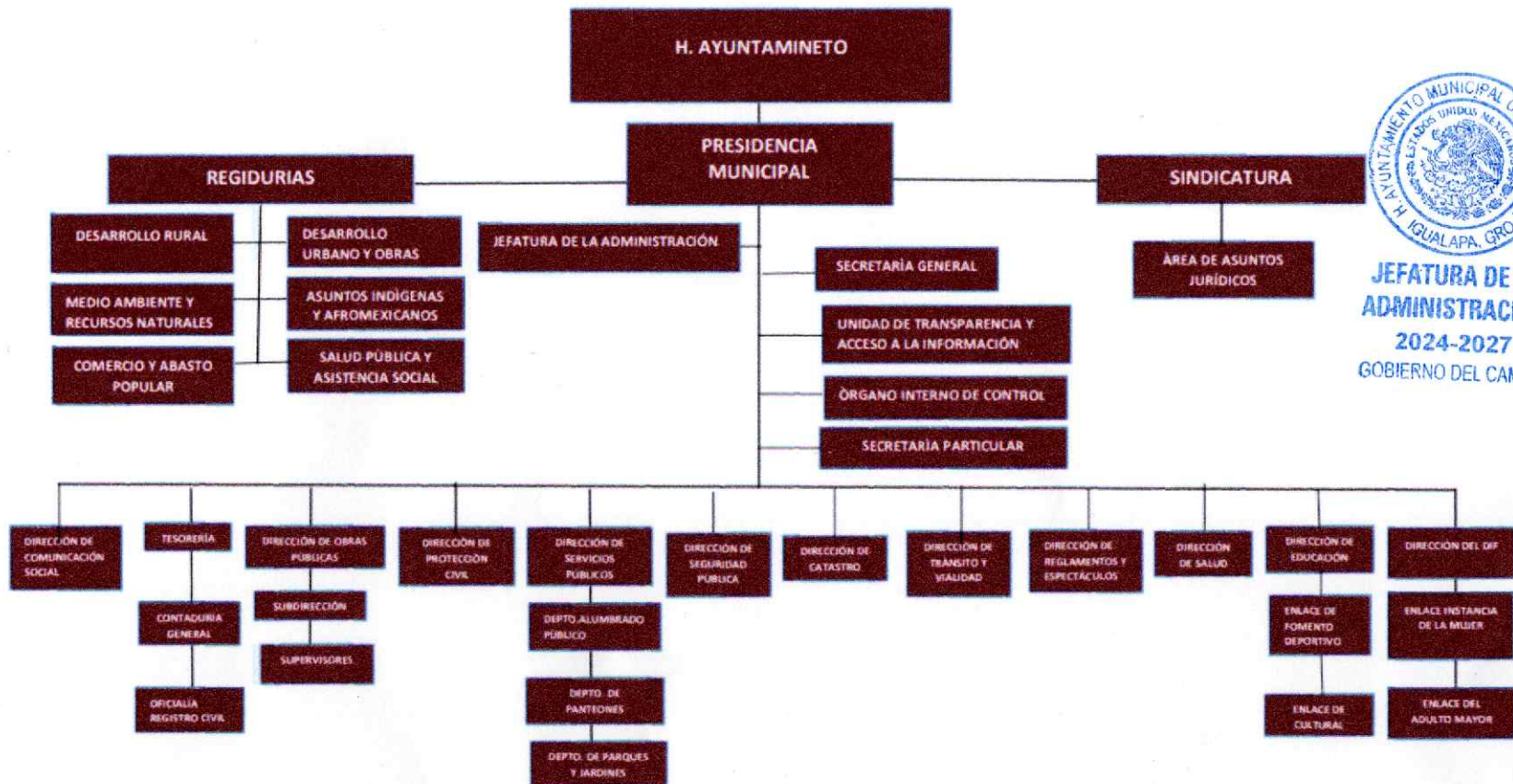
JEFATURA DE LA
ADMINISTRACIÓN
2024-2027

GOBIERNO DEL CAMBIO

ATENTAMENTE

JULIANA JAVIER MARTINEZ
JEFA DE LA ADMINISTRACION

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALAPA,
GUERRERO.
2024-2027



**JEFATURA DE LA
ADMINISTRACIÓN**
2024-2027
GOBIERNO DEL CAMBIO



DEPENDENCIA: HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTL. DE IGUALAPA, GRO.
SECCION: SECRETARIA GENERAL
No OFICIO: SG/243/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Igualapa Gro. A 05 de agosto de 2026.

LIC. CRUZ GARCIA MORENO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

EN ATENCIÓN AL OFICIO 18/2026, DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, DONDE SE SOLICITA RESPUESTA A LA SOLICITUD NÚMERO 121298326000010 DIRIGIDA POR VERÓNICA E. MISMA QUE LLEGO POR PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; ME PERMITO INFORMARLE QUE REVISANDO LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN LA SECRETARIA GENERAL NO SE CUENTA CON LA DIRECCIÓN DE DIVERSIDAD SEXUAL O ÁREA A FIN, POR TAL MOTIVO NO SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMO AYUNTAMIENTO EN LABOR DE LA POBLACIÓN LGBT.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.



EL SECRETARIO GENERAL

**SECRETARIA
GENERAL**

2024-2027

GOBIERNO DEL CAMBIO
C. SABAS CELESTINO MONTES.